

Estimados amigos y compañeros,

Desde la Federación Vasca de Karate y DA tenemos una buenísima noticia para los clubes y profesionales del karate.

Con respecto al escrito que remitimos, desde la prudencia, el lunes 11 de mayo de 2020, se nos ha pedido desde Gobierno Vasco que hagamos una subsanación de errores, y así lo hacemos mediante la presente gustosamente.

Ateniéndonos a las normas establecidas para la FASE I:

- 1. Se puede reanudar únicamente la actividad federada en centros deportivos privados (no de titularidad pública).***

En este punto se tendría que matizar “En centros deportivos de gestión privada”.

- 2. Los deportistas mayores de 14 años con licencia federada son los que puede entrenar.***

Este punto habrá que corregir. Las personas con licencia federativa (independientemente de la edad) podrán entrenar, siempre en su municipio de residencia o colindante. Acreditarán su condición con la licencia federativa en vigor, temporada 2019-2020 o 2020.

Solo quiero indicar, que estas correcciones nos benefician enormemente a todos, ampliando el número de clubes que pueden iniciar su actividad, así como el número de deportistas con licencia federativa que pueden empezar a entrenar en la Fase I, y pudiéramos pensar que en fases sucesivas.

Seguiremos informando.

Sin otro particular. Atentamente.



José Manuel Colás Mosquera
Pte. FVK/EKF

